



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 19/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El 42° aniversario del inicio de la Gesta de Malvinas y el “Día del Veterano y de los Caídos”, y

CONSIDERANDO:

Que nuestra comunidad se enorgullece de los héroes, veteranos y caídos que participaron en el conflicto bélico.

Que se rinde homenaje a quienes dieron su vida y a quienes continúan su lucha por el reconocimiento de la propiedad de nuestro país sobre las islas.

Que en este día de conmemoración renovamos el compromiso con la memoria de aquellos que sacrificaron todo por nuestra patria y se reafirma nuestro compromiso con la causa Malvinas.

Que la Asociación Civil “ALABRA” realizó el día 2 de abril en la Villa Residencial “Laguna Brava” un acto en donde se descubrió una placa en conmemoración del soldado caído en combate Jorge Alberto Llamas, un mural y un cartel informativo en donde se indica las distancias en kilómetros hacia nuestras Islas Malvinas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION N° 19/24

ARTÍCULO 1.- Declárese de interés Legislativo, Cultural y Social el acto conmemorativo realizado por la Asociación Civil “ALABRA” realizado el día 2 de Abril de 2024 en la Villa Residencial “Laguna Brava”.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-